



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 293

LITUECHE, 26 de Febrero de 2021

CONSIDERANDO:

Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley N° 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal N° 02/2016 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 14 de diciembre del 2016 que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2016-2021.
Las sesiones ordinarias N° 152 de fecha, 03/02/2021, N° 153 de fecha 10/02/2021, N°154 de fecha 17/02/2021, Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 22/02/2021.
La licencia médica N° 57261035, presentadas por el concejal Sr. Tulio Campos González.
La Licencia médica N° 3 048949284-9, presentada por el concejal Sr. Marcos Donoso Adasme.
La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 25 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 Diciembre del 2016 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes **FEBRERO** de 2021

CONCEJAL (a)	MES
Claudia Donoso Donoso	Febrero
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Febrero
Marcos Donoso Adasme	Febrero
Gabriel Palma Donoso	Febrero
Tulio Campos González	Febrero
Ricardo Valeria Matus	Febrero

- 2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de **FEBRERO** del año 2021 de acuerdo a su asistencia.

- 3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2021, por un monto de \$ 4.785.864(cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/RPV/acr

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Depto. finanzas
Of. Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Dieta Concejales

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE FEBRERO DEL 2021

Valor UTM FEBRERO 2021 \$ 51.131

No. UTM a percibir en el mes 15,6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Claudia Donoso Donoso	14.245.388-6	3	797.644	4.295	793.349	
Tulio Campos Gonzalez	4.269.237-9	licencia medica	797.644	4.295	793.349	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	3	797.644	4.295	793.349	
Gabriel Palma Donoso	17.986.917-9	3	797.644	4.295	793.349	
Ricardo Valeria Matus	11.693.990-8	3	797.644	4.295	793.349	
Marcos Donoso Adasme	16.972.968-9	2 y Licencia Medica	797.644	4.295	793.349	
TOTAL			4.785.864	25.770	4.760.094	

ALEJANDRO CAGERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal